



## MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, conforme con lo dispuesto por el párrafo d) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentamos la siguiente Moción de Orden del Día cuyo objeto es la **CENSURA AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SEÑOR JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, por los motivos que se exponen a continuación.

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República establece que las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno, asimismo, los pedidos de censura o pedidos de confianza a los miembros de la Mesa Directiva requieren no menos del 15% del numero legal de Congresistas para ser presentados;

Que, el artículo 39 de la Constitución Política del Perú establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación, asimismo, conforme con lo señalado por el Tribunal Constitucional, este deber significa que "la finalidad esencial del servicio a la Nación radica en prestar los servicios públicos a los destinatarios de tales deberes, es decir a los ciudadanos, con sujeción a la primacía de la Constitución, los derechos fundamentales, el principio democrático, los valores derivados de la Constitución y al poder democrático y civil en el ejercicio de la función pública" (Sentencia 0008-2005- PI/TC, fundamento 14).

Que, la lucha contra la corrupción es un mandato constitucional que se desprende de los artículos 39 y 41 de la Constitución Política del Perú, conforme a la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente 0006-2006- PCC/TC, constituyendo así un principio constitucional.

Que, el 10 de octubre de 2025, en aplicación del artículo 115° de la Constitución, el señor José Enrique Jerí Oré, Presidente del Congreso de la República, asumió como



encargatura la función de Presidente de la República, a consecuencia de la vacancia de la señora Dina Boluarte Zegarra por incapacidad moral permanente, debido a las recurrentes denuncias de corrupción, falta de transparencia, fracaso en la lucha contra la delincuencia y graves violaciones a los derechos humanos.

Que, de acuerdo con información hecha pública por diversos medios de comunicación social, el señor José Enrique Jerí Oré tiene vínculos directos con empresarios de cuestionable trayectoria, con quienes ha sostenido reuniones clandestinas en instalaciones de negocios privados, tratando de ocultar su identidad y sin registrar dichas reuniones en la agenda presidencial, conforme exigen los procedimientos basados en la transparencia y acceso a la información. Estas reuniones irregulares fueron las siguientes:

- Según imágenes difundidas por el programa televisivo Punto Final<sup>1</sup>, el día 26 de diciembre de 2025, en horas de la noche, el señor José Enrique Jerí Oré, se reunió con el empresario Zhihua Yang en su negocio particular de comida chifa, por el lapso de hora y media, encuentro al cual llegó ocultando su rostro con una chompa de capucha. Asimismo, según imágenes difundidas en el referido reportaje, se registra a uno de los vehículos presidenciales conocido como “cofre presidencial”, el cual habría trasladado al señor José Enrique Jerí Oré. Desde Palacio de Gobierno indicaron que el único tema relevante abordado fue la próxima celebración por el Día de Amistad Perú – China. Dicha reunión no se registró en la agenda de reuniones y actividades de la Presidencia de la República.
- Según cámaras de seguridad reproducidas en el programa televisivo Cuarto Poder<sup>2</sup>, el señor José Enrique Jerí Oré, también tuvo otra reunión, el día 6 de enero de 2026, con el empresario Zhihua Yang en el local de otro negocio de venta de productos chinos denominado “Market Capon”, el cual se encontraba

<sup>1</sup> Véase en: <https://www.youtube.com/watch?v=kOVtnaFx674>

<sup>2</sup> Véase en: <https://www.youtube.com/watch?v=m14NUq3sYes>



clausurado. En dichas imágenes se observa al señor José Enrique Jerí Oré conversando con el empresario Zhihua Yang, inclusive en un determinado momento, realiza una llamada telefónica con ánimos exasperados, frente al empresario. Dicha cita que tampoco fue registrada en la agenda de reuniones y actividades de la Presidencia de la República.

Que, estas reuniones reservadas se han realizado con un empresario Zhihua Yang que tiene intereses empresariales en diversos sectores económicos como el proyecto de la hidroeléctrica Pachachaca 2 (Apurímac), con una inversión de US\$24,4 millones, que corresponde al sector del Ministerio de Energía y Minas. Según información periodística, las obras del mencionado proyecto debieron iniciar en mayo de 2023 y culminar en mayo de 2026; sin embargo, este proyecto presenta dificultades y no habría avanzado el cronograma, según el informe del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin). Asimismo, este empresario contaría con empresas que proveen al Estado como: América Sam S.A.C., la cual registra contratos por S/2,1 millones, y Construcciones Capón, la cual registra contratos por S/4,5 millones. De igual manera, estaría vinculado a empresas como América Capón S.A.C.; Hidroeléctrica América S.A.C.; América Comercial Yang; Ganbei S.A.C.; Yisheng S.A.C.; Centro Empresarial Apec del Perú S.A.C.; Diario Cultural Apec del Perú; KZMALL S.A.C.; Restaurant Yofu S.A.C.; ASOCOREFUPE; Inversiones BBP S.A.C.; Capón Selva S.A.C.; entre otras<sup>3</sup>. De acuerdo al Registro Nacional de Proveedores (RNP), efectivamente la empresa América Capón S.A.C., Constructora Capon S.A.C., AMERICA SAM S.A.C.; Inversiones BBP S.A.C., cuentan con dicha inscripción para otorgar bienes y servicios al Estado Peruano.

La investigación periodística de Hildebrant en sus Trece<sup>4</sup>, señala que existe un proceso de compra de cámaras de videovigilancia para instalarlas en 8 mil buses de transporte público, cuya adquisición se encuentra a cargo de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) y con un presupuesto que asciende a 112 millones de soles. Dicha compra podría

<sup>3</sup> Véase: <https://larepublica.pe/politica/2026/01/18/los-negocios-secretos-de-johnny-yang-amigo-del-presidente-jeri-jose-jeri-ore-zhihua-yang-hnews-440334>

<sup>4</sup> Fecha: 16 de enero de 2026. Año 16 - N° 765.



ser de interés de Zihua Yang, dado que cuenta con empresas vinculadas a la importación de fibra óptica, cámaras de seguridad, drones, equipos fotográficos y bienes relacionados.

Que, asimismo, Zihua Yang, a través de su empresa Tenda Cerámicas AC tuvo vínculos contractuales con el señor Nicanor Boluarte, hermano de Dina Boluarte, en los años 2023 y 2024 y a través de su empresa América Capón SAC en octubre de 2023; siendo que el señor Boluarte viene siendo investigado por tráfico de influencias, cohecho y organización criminal.

Que, las explicaciones brindadas por el señor José Enrique Jerí Oré carecen de verosimilitud debido a que primero dijo que fue a conversar sobre el Día de la Amistad Perú China, a realizarse el próximo 1 de febrero, pese a que las coordinaciones de este tipo de actividades suelen ser canalizadas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. En los días posteriores, en su video de madrugada a sabiendas que se ampliaría la investigación periodística<sup>5</sup>, manifestó que solo fue a comer con el ministro del Interior, señor Vicente Tiburcio. Este cambio de versiones da cuenta de una falta de transparencia y coherencia en sus declaraciones, generando serias dudas sobre la naturaleza e intereses vinculados en dicha reunión.

Que, adicionalmente se ha hecho de conocimiento público que el señor José Enrique Jerí Oré se ha reunido en tres ocasiones en Palacio de Gobierno, con el señor Ji Wu Xiaodong, otro empresario chino, de cuestionable trayectoria, investigado por tráfico ilegal de madera y que debería estar cumpliendo una medida de arresto domiciliario desde el 2024<sup>6</sup>. Sin embargo, el registro oficial de visitas revela que Xiaodong ingresó a Palacio de Gobierno en tres ocasiones recientes, durante el 12 y 29 de diciembre de 2025, y el 5 de enero de 2026.

<sup>5</sup> Véase: <https://www.youtube.com/watch?v=tcsxILTsRQ0>

<sup>6</sup> Véase: [https://larepublica.pe/politica/2026/01/18/aparece-nuevo-empresario-chino-investigado-por-tala-ilegal-y-con-arresto-domiciliario-se-reunio-con-jose-jeri-hnews-403164#google\\_vignette](https://larepublica.pe/politica/2026/01/18/aparece-nuevo-empresario-chino-investigado-por-tala-ilegal-y-con-arresto-domiciliario-se-reunio-con-jose-jeri-hnews-403164#google_vignette)



Que, estamos ante claras evidencias de irregularidades, conflictos de intereses y falta de transparencia en la función encargada al Presidente del Congreso, señor José Enrique Jerí Oré, que contrastan, además, con los resultados negativos en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

Que, el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) informa que, durante el año 2025<sup>7</sup>, se registraron 26 585 denuncias por extorsión en el Perú. Asimismo, según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público a noviembre de 2025, se registraron 91 fallecidos en atentados contra transporte público en Lima Metropolitana y Callao, principalmente choferes, seguido de pasajeros, cobradores y otros trabajadores vinculados al sector transporte. Asimismo, durante el tiempo transcurrido como presidente encargado, el señor José Enrique Jerí Oré no ha evidenciado una política efectiva de lucha contra la inseguridad ciudadana y la criminalidad, dado que los datos estadísticos en lugar de disminuir se han visto incrementados en estos últimos meses; todo lo contrario, viene demostrando falta de transparencia, idoneidad ética y en la función pública, debilitando aún más la mellada institucionalidad de la Presidencia de la República, lo cual genera una mayor desconfianza ciudadana.

**POR LO EXPUESTO:**

**EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**CENSURAR AL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SEÑOR JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ.**

---

<sup>7</sup> Véase: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9290186/7620309-reporte-de-denuncias-registradas-en-el-sidpol-a-diciembre-2025.pdf?v=1768424870>



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres